



Don Fernando Lagos Mohedano, en uso de las atribuciones conferidas por la Sra. Alcaldesa Presidenta mediante resolución de fecha 29 de Enero de 2.018, al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente

DECRETO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de UNA plaza de SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Subinspector de la Policía Local, de conformidad con el resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de Febrero de 2.018, recogida en la oferta de empleo público para el ejercicio 2.017, de conformidad con lo estipulado en las bases 4ª y 5ª de dicha convocatoria y en virtud de las facultades conferidas, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESTADO	causas de exclusión
CARRASCO VILLEGAS JOSE MARIA	52338****	ADMITIDO	
CASTRO GARCIA SERGIO	47305****	EXCLUIDO	No manifiesta en la solicitud que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria (art.4.1) ;
CHECA MARFIL MIGUEL	74871****	ADMITIDO	
DIAZ HERNANDEZ ANTONIO JOSE	53580****	EXCLUIDO	No aporta resguardo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, recogido en el art. 4.4 de las bases de la convocatoria
ESTRADE REINA FRANCISCO	31694****	ADMITIDO	
LOPEZ BENITEZ JOSE MANUEL	28727****	ADMITIDO	
MARQUEZ MUÑOZ RAFAEL	44288****	ADMITIDO	
MARTIN FERNANDEZ JESUS	74849****	ADMITIDO	
MAYI ORTIZ ANTONIO	34008****	ADMITIDO	
MOLINA DOMINGUEZ PEDRO	75868****	ADMITIDO	
MONTERO FERNANDEZ, AITOR	41553****	ADMITIDO	
MORALES PANDO FRANCISCO	76257****	ADMITIDO	
NUÑEZ IZQUIERDO FELIPE	48812****	ADMITIDO	
RAMOS MANTERO JOSÉ LUIS	47201****	EXCLUIDO	No aporta resguardo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, recogido en el art. 4.4 de las bases de la convocatoria



RODRIGUEZ PEREZ DAVID	31678****	EXCLUIDO	No aporta fotocopia simple del DNI, recogido en el art. 4.1 de las bases de la convocatoria ;
RODRIGUEZ TORRADO JOSÉ FERNANDO	28810****	ADMITIDO	
SAMPEDRO CRUZADO MANUEL JESÚS	48933****	ADMITIDO	
SAUCEDO LOPEZ MANUEL	34046****	EXCLUIDO	No aporta fotocopia simple del DNI, recogido en el art. 4.1 de las bases de la convocatoria ;
SERROUKH GHZIEL JAMAL EDDINE	75146****	ADMITIDO	

SEGUNDO .- Publíquese en el tablón de edictos así como en el portal de transparencias de este Ayuntamiento la presente resolución con indicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos , e indicándose en su caso la causa de exclusión.

TERCERO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, anuncio por el cual se exprese que las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos , e indicándose en su caso la causa de exclusión, se encuentran a exposición pública en los lugares indicados en el resuelve segundo de la presente resolución.

CUARTO.- Se requiere a los aspirantes que han resultados excluidos, para que en el plazo de DIEZ DIAS HABLES a partir de la publicación en el BOP del extracto de la presente resolución para que subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

QUINTO.-Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal a la fecha del documento firmado electrónicamente,

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,
LA SECRETARIA GENERAL
(RD 128/2018, de 16 de marzo)

RESOLUCIÓN
Número: 3033/2018 Fecha: 31/07/2018
Cod. Validación: VKVG NZA1 NTdF QzE2 MjQ4 | Verificación: <http://opensea.aytochipiona.es:8090/ValidadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 2